



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos **28525 - Salud laboral y marco normativo de la prevención de riesgos**

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **María Soledad Corbacho Malo** mcorbam@unizar.es
- **Rafael García-Foncillas López** rafagfl@unizar.es
- **Vicente Pedro Lafuente Pastor** vlafuent@unizar.es
- **Ruth María Vallejo Dacosta** rvallejo@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Es aconsejable una planificación adecuada de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo, a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Desarrollo de clases teóricas y prácticas: 2º semestre.

Evaluación de la asignatura: en las fechas que oportunamente se identifiquen en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Lugar de impartición de la asignatura

En el Aula que se indique por la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Idioma en el que se imparte la asignatura

Los profesores imparten los cursos en castellano.

Profesores visitantes

No se han previsto.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

El estudiante, superando esta asignatura, logra los siguientes resultados:

1. Conoce y es capaz de valorar la importancia de la salud, la prevención y las consecuencias de la pérdida de la salud de los trabajadores.
2. Conoce y es capaz de conocer los riesgos profesionales que pueden influir en la salud y las actuaciones para disminuir sus consecuencias.
3. Conoce y es capaz de interpretar y aplicar los aspectos fundamentales de la normativa en prevención de riesgos laborales.
4. Conoce las características y funciones de los Organismos e Instituciones relacionados con la prevención de riesgos laborales, de ámbito autonómico, nacional e internacional.
5. Conoce las distintas obligaciones del empresario en relación a la prevención de riesgos laborales en la empresa, y comprende todo el elenco potencial de responsabilidades en el ámbito de la prevención (administrativa, laboral, penal, civil y de Seguridad Social).

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura forma parte del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y se imparte en el 3º curso en el 2º semestre del año. El conocimiento de la *Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales* constituye el punto de partida para profundizar en el conocimiento de otras tantas disciplinas científicas (la seguridad, la higiene, la ergonomía y psicología) necesarias para abordar la protección de la seguridad y salud integral de los trabajadores en prácticamente todos los sectores de la actividad productiva.

Además esta asignatura prepara el camino para la comprensión de los temas que se imparten en la asignatura "*Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales*" de 4º curso, 2º semestre del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

En última instancia la elección de ambas asignaturas prepara al alumnado para que en un futuro pueda acceder a la especialización en Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales; salida profesional apta y apropiada para los estudiantes de este Grado, que hoy puede cursarse como un Máster Oficial de la Universidad de Zaragoza.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Dentro de los objetivos de la Asignatura *Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales*, está la de proporcionar al alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo referido a la salud laboral y a las distintas obligaciones y responsabilidades del empresario en prevención de riesgos laborales, de manera que el alumnado adquiere un conocimiento sólido que le capacita para asesorar en esta materia a la vez que integra en el marco de su actividad profesional los elementos jurídicos que deben cohesionar de forma integrada con otros factores relacionados con la prevención de riesgos laborales, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura *Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales*, constituye el primer contacto del alumnado con la prevención de riesgos laborales y se trata de una asignatura que aporta las dimensiones de salud laboral, por un lado y por otro, la dimensión jurídica, en una titulación con un claro componente interdisciplinar. Su ubicación en el segundo semestre de 3º curso del Grado de RRLL y RRHH, se justifica porque resulta preciso tener conocimiento básico de otras materias (como del Derecho del Trabajo o la Seguridad Social), que vuelven a retomarse en el contexto de la prevención de riesgos laborales.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:
1. Asesorar a Empresas e Instituciones sobre el conocimiento de los riesgos a los que estén expuesto los trabajadores y sus repercusiones sobre la salud de los trabajadores, así como sobre técnicas para paliar sus efectos sobre la salud de éstos.
 2. Asesorar a Empresas e Instituciones respecto de las obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La asignatura *Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales* además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de esta materia, contribuye a preparar al estudiante para la realización del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, que otorga la titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y que capacita al estudiante para la realización de los contenidos propios de esta profesión. Además complementa su formación para el desempeño de las demás salidas profesionales que le otorga el Grado de Relaciones Laborales y Recurso Humanos.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

ÁMBITO DE LA SALUD

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Realización de ejercicios prácticos. La superación de los ejercicios prácticos tendrán un peso en la evaluación final de un 20%.
2. Realización de una prueba escrita mediante preguntas tipo test que tendrá un peso en la evaluación final de un 80%.

Nota: hay que aprobar las distintas partes (teórica y práctica), para superar la asignatura. Los estudiantes que no superen la asignatura a través del procedimiento de evaluación descrito, tendrán que realizar la misma prueba que los estudiantes no presenciales.

ÁMBITO JURÍDICO

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Realización de actividades prácticas dirigidas por el profesorado. La asistencia y participación activa del alumnado tendrán un peso en la evaluación total de un 20%.
2. Realización de una prueba escrita mediante preguntas concretas y de desarrollo corto, que tendrá un peso en la evaluación total de un 80%.

Nota: hay que aprobar las distintas partes (teórica y práctica), para superar la asignatura. Los estudiantes que no superen la asignatura a través del procedimiento de evaluación descrito, tendrán que realizar la misma prueba que los estudiantes no presenciales.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES NO PRESENCIALES.

Ámbito jurídico y Ámbito de la salud

Los estudiantes no presenciales tienen derecho a una prueba global final que consistirá en la realización de prueba escrita mediante preguntas concretas y de desarrollo corto cuyo peso total en la evaluación final será de un 80%. En el ámbito de la salud laboral las preguntas serán tipo test.

Además deberán realizar una prueba práctica que consistirá en el desarrollo de un caso práctico de los resueltos en clases prácticas, con un peso total sobre la evaluación global de un 20%.

En cualquier caso será preciso superar la parte teórica para que sea evaluada la parte práctica.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales requiere partir de unos conocimientos teóricos previos a la realización de supuestos prácticos. De modo que las actividades que se proponen consistirán, en primer lugar, en la exposición de los temas que se realizará en clases presenciales.

Para el estudio del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, los estudiantes dispondrán del manual titulado *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V, que podrán adquirir en el servicio de reprografía de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Al final de cada tema se encuentra un cuestionario de auto-evaluación y aprendizaje que servirá para ir interiorizando los contenidos y para la preparación de la correspondiente prueba de evaluación.

Asimismo el alumnado deberá disponer de un Código de Leyes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya editorial se recomendará oportunamente al comienzo de las clases presenciales. Para un mejor seguimiento y estudio de los temas se recomienda consultar los artículos de las normas a los que se irán haciendo referencia. Se recomienda asimismo que el alumnado traiga los textos legales a clase.

La visión general de los conocimientos adquiridos en las clases magistrales, se complementa con las clases prácticas

destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica de la prevención de riesgos laborales.

Por último, para un mejor seguimiento del proceso de aprendizaje se favorecerá que los estudiantes utilicen las horas de tutorías mediante diversos sistemas y modalidades.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: ÁMBITO DE LA SALUD

1. 1. Conferencias.

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados. Los temas que se abordan son:

A). Conceptos generales de salud: salud pública y salud laboral, promoción de la salud, salud laboral y género.

B). Riesgos profesionales: ambiente de trabajo, toxicidad, riesgo biológico, iluminación, temperatura, ruido, vibraciones y radiaciones.

C). Daños sobre la salud: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

D). Primeros auxilios: actuaciones de primeros auxilios, material y locales de primeros auxilios.

1. 2. Ejercicios prácticos

Se realizan casos prácticos que hay que resolver de forma individual o en grupo, y trabajos en equipo con el fin de aplicar las bases teóricas de la asignatura.

ÁMBITO JURÍDICO

1. 1. Conferencias

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados. Los temas que se abordan son:

A). El marco normativo en prevención de riesgos laborales: identificación y caracterización de su ordenamiento regulador.

B). La política de seguridad y salud en el trabajo y el entramado administrativo: órganos, funciones y actuación de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos laborales.

C) El deber empresarial de protección de los trabajadores: contenido, manifestaciones, responsabilidades y sanciones.

A principios del curso se indicará al estudiante el programa detallado de la asignatura que, en cualquier caso, consta en el manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V. Manuel que el alumnado deberá adquirir para el seguimiento de los temas, ejercicios de autoevaluación y casos prácticos.

1. 2. Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables en las clases teóricas en presencia del profesorado a efectos de determinar la superación de la asignatura. El peso total de esta prueba respecto del conjunto de las actividades evaluables para superar la materia será de un 10%. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

Las preguntas se encuentran en el manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los

profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V.

1. 3. Casos prácticos

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica en prevención de riesgos laborales. En concreto se plantearán diversos casos prácticos (cuyo número estará en función de la duración del trimestre) que deberán resolverse a través del método y elaboración de dictámenes y que se centrarán en los siguientes temas: las responsabilidades del empresario en prevención de riesgos laborales, la vigilancia de la salud; protección de la mujer durante el embarazo y en periodo de lactancia o sobre riesgos psicosociales.

Los casos serán preparados por los estudiantes, que trabajarán en grupos formados por una media de cuatro y se resolverán en las clases prácticas en presencia del profesorado.

La asistencia y la participación activa del alumnado en estas clases prácticas, así como la entrega de un dossier de prácticas, tendrán un peso en la evaluación total de un 10%.

Los casos prácticos, que serán indicados por el profesorado, constan en el anexo del manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Planificación de la asignatura

La asignatura consta de 6 ECTS, de los cuales 3 ECTS corresponden al área de Medicina Preventiva y otros 3 ECTS al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. La distribución de los ECTS tanto en el ámbito jurídico como en el de la salud será la siguiente:

Tipo de actividad	Nº de horas	%	Distribución ECTS
Presencial			
Clase Teórica	15		
Clase Práctica	15		
Prácticas tuteladas	-----		
No presencial	45		
Horas ECTS	25		

Calendario de la asignatura

Sesiones presenciales

Las clases teóricas y prácticas se impartirán conforme al calendario académico.

Entrega de casos prácticos

Al inicio del curso se especificarán las fechas de entrega de los casos prácticos.

Bibliografía, materiales y páginas web

Bibliografía

CÓRTEZ DÍAZ, J.M.: Técnicas de prevención de riesgos laborales, Tébar, última edición.

LÓPEZ GANDÍA, J. y BLASCO LAHOZ, J.F.: *Curso de prevención de riesgos laborales*, Tirant lo Blanch, última edición.

RUIZ-FRUTOS, C; GARCÍA, A; DELCLÓS, J y BENAVIDES, F. G.: Salud laboral, Massón, última edición.

SALA FRANCO, T.: *Derecho de la prevención de riesgos laborales*, Tirant lo Blanch, última edición.

SEMPERE NAVARRO, A. V; GARCÍA BLASCO, J; GONZÁLEZ LABRADA, M. y CARDENAL CARRO, M.: *Derecho de la seguridad y salud en el trabajo*, Cívitas, última edición.

VALLEJO DACOSTA, R y LAFUENTE PASTOR, V.P.: *Ámbito jurídico de la seguridad y salud en el trabajo*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2010.

WOLTERS KLUWER (grupo): Prevención de riesgos laborales TODO, CISS, última edición.

Nota: en las clases teóricas y prácticas se irá indicando bibliografía específica, necesaria para el seguimiento de las clases y la resolución de casos prácticos.

COLECCIONES LEGISLATIVAS

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Nota: en las clases teóricas y prácticas se irán indicando otras normas específicas en prevención de riesgos laborales, necesaria para el seguimiento de las clases y la resolución de casos prácticos.

PÁGINAS WEB

<http://www.mtin.es>

<http://www.insht.es>

<http://www.elergonomista.es>

<http://www.upf.edu>

<http://europa.eu>

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Cortés Díaz, J.M. (2000). Técnicas de prevención de riesgos laborales: Seguridad e higiene en el trabajo (4ª ed. actualizada). Madrid: Tébar.
- España. (1995, 10 de noviembre). Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE, núm. 269. [Para acceder al texto completo, ver listado de URLs]
- López Gandía, J. y Blasco Lahoz, J.F. (2016). Curso de prevención de riesgos laborales (17ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Moreno-Jiménez, B. y Garrosa Hernández, E. (Coords.). (2013). Salud laboral: Riesgos laborales psicosociales y bienestar laboral. Madrid: Pirámide.
- Ruiz-Frutos, C., Delclós, J., Ronda, E., García A.M. y Benavides, F.G. (2013). Salud laboral: Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales (4ª ed.). Barcelona [etc.]: Elsevier Masson.
- Sala Franco, T. (2011). Derecho de la prevención de riesgos laborales (7ª ed.). Actualización a cargo de Carmen Blasco Pellicer y Carmen Salcedo Beltrán. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sempere Navarro, A., García Blasco, J. González Labrada, M. y Cardenal Carro, M. (2001). Derecho de la seguridad y salud en el trabajo (3ª ed.). Madrid: Civitas.
- Vallejo Dacosta, R. y Lafuente Pastor, V. (2016). Marco jurídico de la seguridad y salud en el trabajo (3ª ed.). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Vida Soria, J. (Dir.). (2008). Manual para la formación en prevención de riesgos laborales: Programa formativo para el desempeño de las funciones de nivel básico (5ª ed.). Valladolid: Lex Nova.